

PRÓLOGO

Todos somos uno: ¡Basta ya!

La Administración es la organización de todos para todos

Hoy, un día cualquiera, como tantos otros, llegó el momento de pensar en el futuro; hay que decidir cual va a ser mi trayectoria profesional, mi rumbo sobre lo que quiero ser...

Después de mucho cavilar, tomé una decisión que ha marcado mi vida laboral, personal y familiar, opte por ser *servidor público*.

Ejercí el derecho de acceso al empleo público que tienen todos los ciudadanos españoles, una opción, profesional de todos y para todos, con un procedimiento constitucionalmente garantizado y reglado, como así lo recoge el artículo 23.2 de la Constitución, precepto avalado por la jurisprudencia constitucional; un procedimiento, aprobado por el “poder constituyente” y regido por unos principios taxativos para el acceso al empleo público, de inexcusable aplicación a todos; principios de igualdad, mérito y capacidad con publicidad, con procesos de concurrencia competitiva pública que inexcusablemente todos tenemos que superar, para estar habilitado para ejercer competencias y funciones públicas, gozando de la independencia necesaria, para dotar de seguridad jurídica a toda las actuaciones administrativas de este país.

Así lo decidieron y aprobaron todos los españoles en referéndum; una *Administración ciudadana-profesionalizada* ni partidista ni politizada; de todos y para todos, un empleo público que todos pueden desempeñar cumpliendo, eso sí, los requisitos establecidos de manera uniforme para todos (Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones públicas;

artículo 149.1.18 de nuestro texto constitucional). El empleo público, refleja esta diversidad de nuestra extracción social, por que esta formado por ciudadanos, y su funcionamiento es el simple reflejo de la sociedad actual, ni mejor ni peor, en ella vemos nuestra realidad social; y como todos ya sabemos, hay valores éticos en los que todos tenemos que mejorar.

Pues sí, está fue mi decisión, *opte por el empleo público y no por el privado*, por que todos los ciudadanos, tenemos la opción y libertad de elegir, lo permite y garantiza nuestra Constitución y nuestro ordenamiento jurídico-administrativo y constitucional; cuando tome esta dirección, la ejecute y el paso previo e inexcusable era superar el procedimiento establecido legalmente para todos los ciudadanos que, en cualquier territorio de España y no sólo en Andalucía, quieran optar a una plaza en la Función Pública.

La meta conseguir: *estabilidad y fijeza en el empleo*; el precio, años de oposición y esfuerzo y sacrificio, un salario no muy alto pero para toda mi vida, siempre que cumpliera con la obligación de garantizar el interés público, y actuar con sometimiento pleno a la ley y al derecho. Me integré en un colectivo profesional, el de los funcionarios públicos, un régimen de sujeción especial y me someto y rijo por una rama específica del derecho, ordenamiento jurídico administrativo y una jurisdicción especializada, un bloque completo complejo e indisoluble, configurado de forma unitaria, de carácter público, construido para actuar con transparencia y sin opacidad, evitando la discrecionalidad y la arbitrariedad de la organización administrativa, donde se sustenta uno de los poderes del Estado, El Ejecutivo, pieza clave del Estado de Derecho y de la división de poderes.

Hay tres poderes en todos los Estados, legislativo, ejecutivo y judicial, que no se pueden descafeinar, *la Administración pública, y la Administración de Justicia, ambas deben ser siempre ejercidas por profesionales independientes, ni partidista, ni sometidas a ideologías*

políticas, servimos a los ciudadanos... No hay más, por ello se preserva nuestra inamovilidad en el puesto, para garantizar nuestra independencia y la defensa del interés general y público.

Así se ha decidido por todos los españoles y es algo que ningún partido político puede cambiar, aunque a veces como ha ocurrido en Andalucía, mediante el rodillo socialista, esto se pretenda quebrar de manera irreversible, y por ello hay que impedirlo defender el Estado de Derecho, pieza clave de la convivencia pacífica y social de todos los ciudadanos y de la paz social; hay que mantener la división de poderes tan como esta configurada y debe legalmente ser, y decir de una vez, como ciudadanos-empleados públicos, hasta aquí hemos llegado, “¡BASTA YA!” de nepotismo, despilfarro y falta de transparencia en la Administración pública Andaluza; algo que es de todos y para todos los ciudadanos, cuyo gasto y funcionamiento sufragamos con nuestros impuestos, debe y tiene que ser eficaz.

La neutralidad, objetividad e imparcialidad, tiene su precio, la independencia de los funcionarios cuando se da un paso adelante, y se actúa con honestidad para garantizar el interés público de todos, en muchas ocasiones tiene una gran coste personal y profesional; hay que oponerse a las irregularidades y controlar el dinero público, pero sometidos al principio de jerarquía y de dependencia profesional, que no nos podemos saltar...

Cuando se trabaja en una administración donde impera el nepotismo y la mediocridad, donde lo que prima es la sumisión o la ideología o afinidad política y no la honestidad, el esfuerzo el mérito o la capacidad, la carrera administrativa, no existe aunque como en todas partes y en todas las organizaciones de trabajo, siempre existen honrosas excepciones que confirman la regla.

Por un lado la realidad jurídica, que se estudia en los libros, y por otro la única verdad real, que es la que refleja y la que llega poco a poco a la Prensa y la que todos los funcionarios andaluces conocemos y vivimos día a día y que nos mina y nos genera, elevadas dosis de frustración y malestar profesional; esto es lo que vemos cuando uno empieza a trabajar, lo que tantos otros funcionarios españoles también han podido ya comprobar, cuando nos encontramos con una Administración real, gobernada en numerosos casos, al margen de la legalidad y por interés partidista y no para la defensa y protección del interés general; si éste se hubiera preservado, gran parte del déficit público existente se hubiera evitado, todos sabemos que no se puede gastar mas de lo que ingresamos, una simple regla de economía familiar y sentido común.

Hemos elegimos una opción laboral como otras tantas existente y legítima, con sus ventajas e inconvenientes, con sus más y sus menos, cuya estabilidad es lo único que en unos tiempos inciertos como los que vivimos, “todos envidian” pero nada mas...

Somos muchos ciudadanos-empleados públicos honestos y de verdad, los que a veces hemos considerado necesario reflexionar y pensar sobre qué es lo que quiere el ciudadano de a pie: un político que gestione la Administración pública, elegido por dedocracia partidista, o un ciudadano-empleado público profesional de la Administración que haya accedido al empleo público de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido y mediante un proceso al que todos tienen derecho y pueden optar; principio de igualdad acceso art. 14 CE, conde haya demostrado públicamente, el merito y la capacidad para su desempeño.

Pero cuando todo se rompe como ha ocurrido en Andalucía, hay que asumir nuestra responsabilidad social y cívica y los empleados públicos andaluces han dado un paso adelante y han optado por defender y

movilizarse por el interés general, en defensa del interés general todos los ciudadanos, algo que hasta la fecha, pocos colectivos han hecho.

Es evidente que aunque hay muchos ciudadanos son escépticos y no valoran el trabajo de muchos de nosotros, pero en este colectivo como en cualquier otro trabajo, hay ciudadanos ejemplares, y tenemos dignidad, somos auténticos profesionales y nos sentimos orgullosos de serlo, luchamos por el cumplimiento de la legalidad; un colectivo que deben preservar y respetar todos, empezando por los políticos, y si queremos que esto se pueda cambiar todos los ciudadanos nos tienen que apoyar; somos tantos que nuestra contribución es esencial, ya hemos aportado parte de nuestro salario... ¿Se puede exigir más...?

Como siempre decimos, los hechos siempre hablan por sí mismo, y ahí están nuestra lucha como un botón de muestra, el sentir de los *servidores públicos andaluces*, se ha vivido en la calle, en los tribunales... algo que ni toda la demagogia política, ni nadie podrá quebrar, por que es real, estamos pagando de nuestro bolsillo la defensa del derecho “real y efectivo” de acceso al empleo público de todos los ciudadano; una realidad que todos debemos defender y preservar; todos los ciudadanos, pueden decidir dar un paso adelante para contribuir y participar en esto, una administración eficaz es cosa de todos...

Testimonio público.

TODOS SOMOS UNO.

Movimiento naranja EPP andaluces.